

## Comité Asesor Gubernamental

Marrakech, 9 de marzo de 2016

### **Comunicado del GAC pronunciado en Marrakech, Reino de Marruecos <sup>1</sup>**

#### **I. Introducción**

El Comité Asesor Gubernamental (GAC) de la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN) se reunió en Marrakech, Reino de Marruecos, durante la semana del 5 de marzo de 2016.

La reunión contó con la asistencia de setenta y seis (76) miembros del GAC y doce (12) observadores.

#### **Reunión gubernamental de alto nivel**

El GAC expresó su sincero agradecimiento al Reino de Marruecos y al Excmo. Moulay Hafid Elalamy, Ministro de Industria, Comercio, Inversión y Economía Digital por la organización de la Reunión gubernamental del alto nivel del día 7 de marzo de 2016. La reunión permitió a los ministros y funcionarios de alto nivel: evaluar la transición de la función de custodia de la IANA (Autoridad de Números Asignados en Internet) desde el Gobierno de los EE.UU. hacia un acuerdo basado en la comunidad, que incluye una mayor responsabilidad de la ICANN; reafirmar la importancia de los gobiernos como parte de la comunidad de la ICANN, entre otras formas a través del GAC; e identificar oportunidades en el sistema de nombres de dominio para los países en vías de desarrollo.

El Presidente de la reunión, el Excmo. Moulay Hafid Elalamy, Ministro de Industria, Comercio, Inversión y Economía Digital, presentó un Resumen del Presidente e informó al GAC que posteriormente presentará un informe del presidente bajo su responsabilidad.

#### **Director Ejecutivo de la ICANN**

---

<sup>1</sup> Para acceder a los asesoramientos previos del GAC, ya sea sobre este u otros temas, los anteriores comunicados del GAC se encuentran disponibles en: <https://gacweb.icann.org/display/gacweb/GAC+Recent+Meetings> y los comunicados del GAC más antiguos se encuentran disponibles en: <https://gacweb.icann.org/display/gacweb/GAC+Meetings+Archive>.

# ICANN | GAC

El GAC expresó su sincero reconocimiento por los servicios prestados a la comunidad de la ICANN por parte del Presidente y Director Ejecutivo de la ICANN saliente, el Sr. Fadi Chehadé, y le desea lo mejor en sus emprendimientos futuros. El GAC también da su cálida bienvenida al nuevo Presidente y Director Ejecutivo de la ICANN, el Sr. Göran Marby.

## II. Actividades entre las unidades constitutivas y participación de la comunidad

### 1. Reunión con la Junta Directiva de la ICANN

El GAC se reunió con la Junta Directiva de la ICANN y analizó las siguientes cuestiones:

- Proceso de selección del Director Ejecutivo de la ICANN
- Ritmo y carga de trabajo general en toda la comunidad
- Intenciones de Junta Directiva para la primera reunión "B"
- La ICANN y el interés público global
- PDP (Proceso de Desarrollo de Políticas) sobre cuestiones de acreditación de los servicios de privacidad y representación (proxy)
- Rondas futuras de gTLD (Dominios Genéricos de Alto Nivel) - tiempos
- Intercambio sobre medidas de protección de gTLD entre la Junta Directiva y el GAC

### 2. Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)

El GAC se reunió con los miembros del Consejo de la GNSO y analizó el trabajo del Grupo de Consulta del GAC y la GNSO, incluso los informes relativos al Coordinador de enlace del Consejo de la GNSO con el GAC y las oportunidades de participación temprana del GAC en los Procesos de Desarrollo de Políticas (PDP).

Hubo un intercambio de opiniones sobre la Propuesta final complementaria del CCWG sobre Responsabilidad (Grupo de Trabajo Intercomunitario sobre la Mejora de la Responsabilidad de la ICANN), que incluyó las maneras en que el GAC y la GNSO estuvieron elaborando sus aportes para la Junta Directiva de la ICANN.

Se acordó que el nuevo formato de la Reunión "B" de la ICANN ofrece una oportunidad para discusiones más sustantivas entre el GAC y la GNSO, y esto será considerado para la reunión de la ICANN programada para junio de 2016.

En respuesta a las preocupaciones de los miembros del GAC, la GNSO señaló que la contribución del GAC al PDP sobre cuestiones de acreditación de los servicios de privacidad y representación (proxy) fueron tomados debidamente en cuenta, aunque no hubo apoyo consensuado para su inclusión en el informe final.

El GAC recordó su asesoramiento previo a la Junta Directiva de la ICANN respecto a aplicar la implementación de la protección permanente a las designaciones y nombres de la Cruz Roja, Media Luna Roja y Cristal Rojo, tan pronto como fuese posible. Por lo tanto, el GAC espera que las actuales discusiones que implican a la GNSO y al personal de la ICANN resuelvan las

diferencias entre las recomendaciones de política de la GNSO y el asesoramiento del GAC en esta materia.

### 3. Reunión con el Comité Asesor At-Large (ALAC)

El GAC se reunió con miembros del Comité Asesor At-Large y analizó:

- Sus respectivos procesos para responder a la Propuesta Final Complementaria del CCWG sobre Responsabilidad.
- Nuevas medidas de protección de gTLD: el GAC expresó su interés en una posible revisión de las cadenas de caracteres problemáticas y PIC (Compromisos para el Interés Público) entre el ALAC y la GNSO.
- Rondas futuras de gTLD: el GAC y el ALAC estuvieron de acuerdo en que la revisión y el análisis apropiados de la actual ronda de gTLD debe tomar lugar antes del avance sustancial del desarrollo de políticas para las rondas futuras.
- Aumento de la cooperación entre el GAC y el ALAC: se explorará la posibilidad de contar con coordinadores de enlace mutuos y con participación a nivel nacional.

## III. Asuntos internos

### 1. Nuevos miembros

El GAC dio la bienvenida a Burundi, Camboya, Haití, Palestina, República de Palau y Chad como nuevos miembros, y a la Asamblea de Organismos Reguladores de Telecomunicaciones de África Occidental (WATRA) como un nuevo observador. Esto eleva la cantidad de miembros del GAC a 162 y la cantidad de observadores a 35.

### 2. Grupos de Trabajo del GAC

El GAC continúa con su labor en diversas áreas específicas, mediante Grupos de Trabajo que se ocupan de las siguientes áreas:

- Protección de nombres geográficos en rondas futuras de nuevos gTLD

El Grupo de Trabajo sobre Nombres Geográficos se reunió y analizó la revisión de un plan de trabajo actualizado, una nueva versión de su documento de "Interés Público", el acuerdo para abrir la lista de correo electrónico a los miembros interesados de otras SO/AC (Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores), y el análisis de las preocupaciones expresadas durante una anterior ronda de comentarios públicos.

- Seguridad pública

El Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública (PSWG) continúa enfocándose y participando en diversas actividades relacionadas con la seguridad pública, entre otras: la protección de los consumidores, la exactitud del DNS (Sistema de Nombres de Dominio) y de las direcciones IP en WHOIS, y el acceso de los grupos de partes interesadas de la ICANN.

# ICANN | GAC

El PSWG ha estado participando en diversos PDP de la GNSO y revisiones de la ICANN, entre ellas: Cuestiones de acreditación de los servicios de privacidad y representación (proxy), Próxima generación de servicios de datos de registración, Marco de seguridad del Acuerdo de Registro (Especificación 11), y en la Revisión de la competencia, elección y confianza de los consumidores de nuevos gTLD.

El PSWG realizó un taller conjunto con la Organización de Recursos Numéricos (NRO) para iniciar conversaciones sobre la mejora de la exactitud de IP en WHOIS.

- Derechos humanos y derecho internacional

Tras la aprobación de los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional (HRIL WG) en la Sesión Plenaria del GAC del día 9 de marzo de 2016, el HRIL WG elaborará un plan de trabajo para fines del mes de abril. El Sr. León Sánchez, Copresidente del CCWG (Grupo de Trabajo Intercomunitario para la Mejora de la Responsabilidad de la ICANN) ofreció una actualización sobre la Recomendación 6 del CCWG sobre Responsabilidad. Se realizó un intercambio de información con el Grupo de Trabajo Intercomunitario sobre la Responsabilidad Social y Corporativa de la ICANN para Respetar los Derechos Humanos (CCWP HR).

- Regiones subatendidas

Se designó a las Islas Cook como Copresidente del Grupo de Trabajo sobre Regiones Subatendidas.

- Participación del GAC en el Comité de Nominaciones (NomCom) de la ICANN

El GAC adoptó los términos de referencia para el Grupo de Trabajo sobre el NomCom.

- Revisión de los principios operativos del GAC

El Grupo de Trabajo sobre Principios de Funcionamiento del GAC se reunirá el jueves 10 de marzo.

### **3. Secretaría del GAC independiente**

El GAC expresó su reconocimiento por el excepcional servicio y apoyo brindado por su modelo de secretaría híbrido, el cual está compuesto por Personal de la ICANN para Apoyo al GAC y por la Secretaría del GAC de ACIG (The Australian Continuous Improvement Group) El apoyo de secretaría mejorado ha aumentado y mejorado la capacidad del GAC para brindar asesoramiento a la Junta Directiva y para trabajar más eficazmente con otros miembros de la comunidad de la ICANN.

El GAC agradeció profundamente a Brasil, Noruega y los Países Bajos por su generosidad en el suministro de fondos para apoyar la prestación de servicios independientes de la Secretaría del GAC por parte de ACIG y deliberó sobre la mejor manera de garantizar la sostenibilidad financiera del modelo de financiación de los donantes. Perú, la Comisión Europea y Suiza anunciaron que realizarán contribuciones financieras, por lo cual el GAC está muy agradecido. Otros miembros del GAC también están considerando convertirse en donantes

# ICANN | GAC

para asegurar el mantenimiento y, de ser necesaria, la expansión de los servicios de secretaría independientes, de alta calidad, que actualmente recibe el GAC.

## IV. Transición de la custodia de la IANA por parte del gobierno de los Estados Unidos y mejora de la responsabilidad de la ICANN

El GAC convino en la siguiente respuesta a la Propuesta Final Complementaria sobre las Recomendaciones del Área de Trabajo 1 del Grupo de Trabajo Intercomunitario sobre la Mejora de la Responsabilidad de la ICANN:

*"El GAC expresa su apoyo al enfoque de múltiples partes interesadas, de abajo hacia arriba, dentro de la ICANN y reitera su interés en participar en la fase posterior a la transición con vistas al desempeño satisfactorio de sus funciones y responsabilidades.*

*El GAC desea expresar su sincero agradecimiento por la labor diligente y productiva del CCWG sobre Responsabilidad, sus copresidentes, miembros y colaboradores.*

*El GAC reafirma su rol como un comité asesor de la Junta Directiva de la ICANN y, dentro del entorno de múltiples partes interesadas de la ICANN, continuará asesorando sobre asuntos relevantes de preocupación en relación con el gobierno y los intereses públicos.*

*El GAC ha examinado la propuesta del CCWG y apoya las recomendaciones 1 a 10 y 12. Sin embargo, no hay consenso sobre la Recomendación 11 y la disposición de "exclusión" contenida en las Recomendaciones 1 y 2.*

*En cuanto a las Recomendaciones 1 y 2, el GAC expresa su deseo de participar en el mecanismo de comunidad empoderada concebido como un participante decisor, en las condiciones que se determinen internamente.*

*Mientras que hay delegaciones que han expresado su apoyo a la propuesta, hay otras delegaciones que no estaban en condiciones de aprobar la propuesta en su conjunto.*

*A pesar de esta diferencia de opiniones, el GAC no tiene ninguna objeción a la transmisión de dicha propuesta a la Junta Directiva de la ICANN".*

## V. Otras discusiones del GAC

### 1. Medidas de protección de gTLD: Ronda Actual

El GAC reconoció la respuesta de la Junta Directiva a su asesoramiento reciente y destacado sobre las medidas de protección de gTLD, que incluyó una Resolución del antiguo Comité del Programa de Nuevos gTLD de fecha 18 de octubre de 2015, una Resolución de la Junta Directiva de fecha 3 de febrero de 2016 y una carta al Presidente del GAC de fecha 19 de febrero de 2016.

# ICANN | GAC

La posterior labor del GAC se enfocará en asegurar el mantenimiento y la mejora de los mecanismos de protección de gTLD existentes (incluso los basados en el asesoramiento anterior GAC). El GAC alienta el trabajo de la GNSO y del ALAC para examinar los Compromisos en pos del Interés Público (PICs) para las cadenas de caracteres correspondientes a sectores altamente regulados, incluso a través de un grupo dedicado, de ser posible, y trabajará a través de la gama de procesos teniendo en cuenta las rondas futuras de gTLD, a fin de asegurar que las consideraciones de políticas públicas sean tomadas en cuenta.

Con respecto al procedimiento, el GAC observa que la Junta Directiva reconoce que el proceso de consultas convenido "no se observó formalmente en esta instancia." Al igual que la Junta Directiva, el GAC espera trabajar en la mejora de las comunicaciones entre la Junta y el GAC, a través del Grupo de Trabajo del GAC y la Junta Directiva para la Implementación de Recomendaciones (BGRI-WG).

## **2. Revisión de la competencia, confianza y elección de los consumidores**

Los miembros del GAC del Equipo de Trabajo sobre Competencia, Confianza y Elección de los consumidores (CCT RT) brindaron una actualización al GAC respecto al trabajo de dicho Equipo de Revisión. El GAC observó que, dentro del alcance la revisión, existe una serie de cuestiones de política pública, entre ellas: el impacto del programa de nuevos gTLD en la confianza del consumidor y la eficacia de las medidas de protección en ese contexto, y en los aspectos de la competencia y la elección de los consumidores. Los miembros del GAC fueron invitados a presentar sus opiniones ante aquellos miembros del GAC del Equipo Revisor, o en la reunión pública de competencia, confianza y elección de los consumidores realizada dentro del marco de la ICANN55, y se les recordó la posibilidad de seguir el trabajo en calidad de observadores.

## **3. Solicitudes de la comunidad**

El GAC señaló la respuesta de la Junta Directiva de la ICANN a su asesoramiento del Comunicado pronunciado en Dublín, respecto a las solicitudes de la comunidad para los nuevos gTLD y el proceso de evaluación con prioridad de la comunidad. En este sentido, el GAC tiene la intención de recolectar y analizar datos sobre las experiencias con la actual ronda de nuevos gTLD, y ofrecer contribuciones apropiadas al PDP de la GNSO sobre Procedimientos Posteriores de nuevos gTLD, así como al Equipo de Revisión de CCT.

## **4. Etiquetas de 2 caracteres en el segundo nivel**

El GAC conversó con el personal de la ICANN sobre cuestiones operativas relativas a la implementación del asesoramiento del GAC sobre las etiquetas de 2 caracteres en el segundo nivel. Se ofrecieron varias propuestas de mejora a la ICANN.

## **VI. Asesoramiento del GAC para la Junta Directiva de la ICANN<sup>2</sup>**

---

<sup>2</sup> Para realizar un seguimiento sobre la historia y los avances del asesoramiento del GAC para la Junta Directiva, por favor visite el Registro en línea de asesoramientos del GAC que se encuentra disponible en: <https://gacweb.icann.org/display/GACADV/GAC+Register+of+Advice>

## **1. Rondas futuras de gTLD: cuestiones de política pública**

Los miembros del GAC examinaron los aspectos de política pública del actual trabajo de toda la comunidad de la ICANN que impacta sobre el marco de políticas para las futuras rondas de nuevos gTLD. Este trabajo incluye al PDP sobre Procedimientos Posteriores, al Equipo de Revisión de CCT, a la Revisión para la Implementación de Programas, a la Revisión de Estabilidad de la Raíz, al Centro de Información de Marcas Comerciales; y al desarrollo de indicadores de medición para evaluar la evolución de los gTLD.

El GAC recuerda el entendimiento compartido por toda la ICANN respecto a que el desarrollo de un marco de políticas para las rondas futuras de gTLD debe seguir una secuencia lógica de revisión de la ronda actual y los problemas asociados, de modo que esto pueda informar a la formulación de políticas a través de procesos de la GNSO basados en la comunidad. El GAC observa con preocupación que la programación actual del PDP puede poner en riesgo esta secuencia lógica, lo cual puede conducir a realizar un trabajo de desarrollo de políticas que no cuente con los datos y los análisis más actualizados y completos.

### **a. Por consiguiente, el GAC reitera su previo asesoramiento a la Junta Directiva, de:**

- I. garantizar la realización de una evaluación adecuada de todos los aspectos relevantes del programa de nuevos gTLD, teniendo en cuenta la retroalimentación de todas las partes interesadas, y que el desarrollo de las rondas futuras debe basarse en las conclusiones de dicha evaluación.

### **b. El GAC recomienda a la Junta Directiva que:**

- I. brinde especial prioridad a aumentar el conocimiento y facilitar la presentación de solicitudes procedentes de las regiones subatendidas.

No obstante haber señalado estas preocupaciones, los miembros del GAC se esforzarán por participar en los procesos abiertos, tales como los PDP. El GAC, con el apoyo de su Secretaría independiente, se esforzará para ofrecer aportes a todos los trabajos relevantes sobre las políticas de futuros gTLD, en una etapa temprana y en etapas posteriores según sea pertinente. En vista de la carga de trabajo general de la comunidad, el GAC señala la importancia de permitir tiempo suficiente para la participación apropiada.

## **2. Cuestiones de acreditación de los servicios de privacidad y representación (proxy)**

El GAC agradece al Grupo de Trabajo del PDP sobre Cuestiones de Acreditación de los Servicios de Privacidad y Representación (proxy) por su esfuerzo significativo en la producción de su Informe Final, el cual contiene muchas recomendaciones beneficiosas. El GAC presentó sus comentarios sobre el Informe Inicial, que reflejaron las cuestiones de política pública, y que se adjuntan en el Anexo A.

El GAC recibe con agrado la solicitud de la Junta Directiva, en una carta de fecha 19 de febrero de 2016, para presentar cualquier asunto de política pública planteado por las recomendaciones

contenidas en el Informe Final.

En consonancia con los comentarios anteriores del GAC sobre el Informe Inicial y los Principios del GAC de 2007 en relación a los servicios de WHOIS de los gTLD —particularmente al Principio 3 con respecto a asistir a las autoridades de orden público en sus investigaciones, y al Principio 6 relativo a contribuir a la confianza del usuario en Internet, mediante la ayuda al usuario para identificar a personas o entidades responsables de contenidos y servicios en línea—, el GAC considera que las recomendaciones contenidas en el Informe Final pueden plantear ciertas cuestiones de política pública en materia de seguridad y confianza de los consumidores.

**a. El GAC recomienda a la Junta Directiva que:**

- I. permita suficiente tiempo para que el GAC considere la posibilidad de un asesoramiento sobre estas importantes cuestiones de política pública y solicita una reunión con la Junta Directiva antes de considerar la adopción del Informe Final del PDP sobre Cuestiones de Acreditación de Servicios de Privacidad y Representación (proxy). La reunión n.º 56 de la ICANN ofrecería una buena oportunidad para brindar consideración a estas cuestiones.

### **3. Programación del trabajo y gestión de la carga de trabajo**

El GAC está preocupado respecto a que continúa habiendo un elevado número de programas de trabajo simultáneos, a través de la ICANN, con implicaciones significativas para la carga de trabajo del GAC y de la comunidad en general. Por ejemplo: las revisiones existentes sobre la primera ronda de nuevos gTLD, la preparación para rondas posteriores, y una amplia gama de trabajo sobre cuestiones de WHOIS que han continuado sin ajuste de su cronograma, a pesar del trabajo de alta prioridad generado por el proceso de transición de la custodia de la IANA.

El GAC reconoce la necesidad de considerar las diferentes prioridades de cada una de las Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores (SO/AC).

**a. El GAC recomienda a la Junta Directiva que:**

- I. dentro del marco de la reunión ICANN56, facilite un intercambio entre todos los SO y AC en relación a la manera en que sus respectivas comunidades han programado y gestionado la labor que requiere aportes de la comunidad, particularmente en cuestiones de amplio interés en la comunidad en su conjunto. El GAC considera que una revisión conjunta de SO/AC permitirá a la Junta Directiva evaluar mejor el nivel de trabajo concurrente que la comunidad puede manejar. Este intercambio debe incluir la consideración de:
  - i. la manera en que se equilibran las diferentes

# ICANN | GAC

- prioridades de la comunidad; y
- ii. la manera en que este proceso puede maximizar la participación de la comunidad en los procesos de desarrollo de políticas.

## VIII. Próxima reunión

El GAC se reunirá nuevamente durante la reunión n.º 56 de la ICANN, programada para los días 27 al 30 de junio de 2016.

## **ANEXO A. COMENTARIOS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GAC EN RELACIÓN A CUESTIONES DE ACREDITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRIVACIDAD Y REPRESENTACIÓN (PROXY)**

### **Comentarios del Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública (PSWG) del GAC en relación al Informe Inicial del Proceso de Desarrollo de Políticas<sup>1</sup> sobre Cuestiones de Acreditación de los Servicios de Privacidad y Representación (proxy)**

Tras examinar el Informe Inicial del Proceso de Desarrollo de Políticas sobre Cuestiones de Acreditación de los Servicios de Privacidad y Representación (proxy), el PSWG ofrece las siguientes observaciones y recomendaciones:

#### Distinción entre los usuarios comerciales y no comerciales:

- Con el fin de promover la transparencia, la seguridad y la confianza de los consumidores, el PSWG recomienda no permitir que los sitios web que participan activamente en operaciones comerciales —es decir, el cobro de dinero por un bien o servicio— oculten su identidad a través del uso de los servicios de privacidad o representación (proxy) ("P/P").<sup>2</sup> Esto incluye a los dominios utilizados para sitios web que recolectan los datos de pago en forma directa, así como para los sitios web que promueven una transacción, pero establecen un enlace directo a otros sitios para la ejecución de la operación. El público tiene derecho a conocer la verdadera identidad de aquellos con quienes están haciendo negocios. De hecho, muchos países tienen leyes que obligan específicamente dicha transparencia en las transacciones comerciales y de negocios.
- Los servicios de P/P deben únicamente ser permitidos para aquellos dominios que no están llevando a cabo transacciones comerciales en forma activa, conforme lo anteriormente detallado. Cualquier persona o entidad que realice transacciones comerciales invita al público a confiar en ellos con sus fondos y con información sensible de cuentas financieras. Por lo tanto, cualquier interés en la privacidad debe ser equilibrado con el derecho del público a conocer la verdadera identidad de aquellos con quienes están haciendo negocios.

#### Transparencia y responsabilidad:

- El PSWG apoya la conclusión de que la ICANN debe garantizar la transparencia al publicar y mantener una lista de acceso público de todos los proveedores de servicios de P/P acreditados, con toda la información de contacto correspondiente. Los registradores deben

---

1. Estos comentarios fueron producidos por un Grupo de Trabajo interno del GAC y no representan una opinión de consenso del GAC.

2. Cualquier definición de "transacciones comerciales" y limitaciones en el uso de los servicios de P/P no debe aplicarse a los registratarios cuyos sitios son apoyados por publicidades (y por lo tanto, discutiblemente "comerciales"), pero que no participan en transacciones financieras en forma activa.

proporcionar un enlace web a los Servicios de P/P administrados por ellos o sus Afiliados, y los proveedores de Servicios de P/P deben declarar su afiliación a un registrador (si la hubiese) como un requisito del programa de acreditación.

- El PSWG apoya la conclusión de que un punto de contacto "designado", en lugar de un punto de contacto "dedicado", será suficiente para los fines de la presentación de informes de abuso, y un punto de contacto designado debe "ser capaz de y estar autorizado a" investigar y manejar informes de abuso, de conformidad con la Sección 3.18 del RAA (Acuerdo de Acreditación de Registradores).
- El PSWG está de acuerdo en que, a los fines del proceso de acreditación, los servicios de privacidad y representación (proxy) deben ser tratados en forma igualitaria.
- El PSWG coincide con la conclusión preliminar del Grupo de Trabajo sobre Servicios de P/P en cuanto a que la registración de nombres de dominio que involucran a proveedores de servicios de P/P debe ser claramente identificada como tal en el WHOIS.
- El PSWG recomienda que los datos de los clientes de P/P deben ser validados en el cumplimiento con el requisito de validación cruzada del RAA, de conformidad con la Especificación del Programa de Exactitud de WHOIS del RAA, párrafo 1: "...con respecto tanto a la información de WHOIS como a la información de contacto del titular de la cuenta de cliente correspondiente, relacionada con dicho nombre registrado, el Registrador..." validará la información proporcionada.
- El PSWG considera que los servicios de privacidad y representación (proxy) deben seguir siendo obligados a publicar sus términos de servicio relevantes y a cumplir con esos términos publicados (tal como se prevé actualmente en la Especificación provisoria del RAA de 2013).

#### Definición de Autoridad de orden público

- Se define a la "**Autoridad de orden público**" como "la aplicación de la ley, la protección del consumidor, las autoridades cuasi gubernamentales u otras autoridades similares, ocasionalmente designadas por el gobierno nacional o territorial de la jurisdicción en que esté establecido el prestador del servicio de privacidad o representación (proxy) o en que mantenga una oficina física." En la medida en que esta definición pueda ser vista como una sugerencia de que los proveedores de servicios de P/P sólo necesitan responder a las autoridades de orden público dentro de su propia jurisdicción, el PSWG insta al Grupo de Trabajo sobre Servicios de P/P a considerar la revisión de esta definición. A menudo, las conductas maliciosas que involucran dominios toman lugar traspasando fronteras, y la definición de la aplicación de la ley debe reconocer los aspectos multijurisdiccionales de las actividades de investigación y exigibilidad, con el fin de promover la protección del público,

sin importar dónde se encuentren. En caso de realizarse tales revisiones, el Grupo de Trabajo debe considerar exigir que un servicio de P/P consulte con sus autoridades de orden público a nivel local, en caso de recibir una petición de una autoridad extranjera (para garantizar que las autoridades locales consideren dicha petición como una solicitud adecuada emitida por parte de una autoridad extranjera reconocida).

## Confidencialidad de las Peticiones de Orden Público (incluso la protección de los consumidores)

- Aunque el Informe Inicial no reflejaba un acuerdo sobre la cuestión de si los proveedores de servicios de P/P deben revelar las peticiones de orden público, el PSWG aprecia el reconocimiento del Informe Inicial respecto a la "necesidad de confidencialidad en relación con una investigación en curso por parte de una Autoridad de Orden Público." Sección 1.3.2, de pág. 15. Las peticiones de la Agencia de Orden Público y la Agencia de Protección al Consumidor (colectivamente "LEA") están directamente relacionadas con investigaciones en curso. Las notificaciones a los clientes, quienes pueden ser presuntos delincuentes o infractores, podrían poner en peligro no sólo la eficacia de la investigación, sino también la seguridad de las personas. En consecuencia, el PSWG insta al Grupo de Trabajo sobre Servicios de P/P a exigir a los proveedores de servicios de P/P que mantengan las peticiones de las LEA en estado confidencial, conforme sea requerido y/o permitido por las leyes locales.
- Las peticiones de las LEA están directamente relacionadas con investigaciones sensibles que implican infracciones a la ley. Muchos softwares maliciosos u otras infracciones aparentemente menos críticas tienen conexiones ocultas con iniciativas delictivas más malévolas. Dada la variedad de temas para las investigaciones de las LEA, sería prácticamente imposible confinar los posibles temas de investigación en categorías selectas a los efectos de los servicios de P/P. Si un proveedor de servicios de P/P diese aviso de una solicitud de investigación de LEA al sujeto de dicha solicitud, las leyes nacionales, estatales, provinciales u otras leyes en vigor determinarían, según corresponda, los recursos para tal revelación por parte del proveedor de servicios de P/P.
- La confidencialidad de las peticiones individuales no impide a los proveedores de servicios de P/P publicar estadísticas, en forma de informes de transparencia, en relación a las peticiones recibidas por parte de organismos de orden público.

## Conclusión

Las autoridades de seguridad pública, entre ellas las agencias de orden público y las agencias de protección al consumidor, juegan un papel vital en la respuesta a incidentes de delitos, angustia de víctimas, posibles perjuicios y, en el peor de los casos, la identificación de víctimas. En la medida en que los servicios de privacidad se utilicen para ocultar a los actores responsables de actividades maliciosas o para ocultar cualquier otra información pertinente, debe haber mecanismos razonables para que las autoridades de seguridad pública desenmascaren a los actores maliciosos y obtengan la información necesaria. Instamos al Grupo de Trabajo sobre

Servicios de P/P a tener en cuenta que los organismos de orden público necesitan obtener la información encubierta por los servicios de privacidad, con el fin de continuar protegiendo al público de conductas maliciosas que involucren a dominios de Internet.